Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL**
RADICACIÓN: **110013110023-2017-01420-00**
CUADERNO: **1- DIGITAL**

Téngase por agregado a las diligencias los documentos que anteceden.

Atendiendo la solicitud que obra bajo el radicado 47 del expediente virtual, remítase el link del proceso a la apoderada, para su conocimiento.

De la refacción del trabajo de partición allegado por la auxiliar de la justicia en el presente asunto, visible bajo el radicado 49 del expediente virtual, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

Agréguense a las diligencias la solicitud remitida por la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que obra bajo el radicado 50 del expediente virtual.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No. 033**

HOY: 7 de marzo de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP